



Asunción, 4 de mayo de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 831 /2021

**SENADOR NACIONAL
DR. ANTONIO BARRIOS F., PRESIDENTE
COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PALACIO LEGISLATIVO
ASUNCIÓN**

Señor Senador Nacional:

Me es grato saludar a Vuestra Honorabilidad, en ocasión de hacer referencia a su nota del mes de abril de 2021, por medio de la cual solicita el parecer institucional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con relación al Proyecto de Ley **"POR EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO A MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS PARA EL TRATAMIENTO DEL COVID-19 EN UNIDADES DE TERAPIA INTENSIVA"**.

En atención a su solicitud, cumpla en adjuntar a la presente el Dictamen A.J. N° 678/2021, de fecha 26 de abril de 2021, emitido por la Dirección General de Asesoría Jurídica y suscrito por el titular de dicha dependencia, *Abog. Gustavo Irala Villar*.

Hallo propicia la ocasión para manifestar a Vuestra Honorabilidad el testimonio de mi mayor consideración,


**DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO**